

# BOLETÍN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DEPOSITO LEGAL SA-7-1983

Año II

2 de Marzo de 1983

— Número 11

Página 145

### SUMARIO

#### DICTAMEN DE LA COMISION

Proyecto de ley de crédito extraordinario para atender obras urgentes con motivo del temporal padecido por Cantabria en Febrero de 1983, por importe de 42.500.000 pesetas.

#### PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria", del dictamen emitido por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, relativo al proyecto de ley de crédito extraordinario para atender obras urgentes con motivo del temporal padecido por Cantabria en Febrero de 1983, por importe de 41.500.000 pesetas.

Palacio de la Diputación, 2 de marzo de 1983

El Vicepresidente Primero,

Fdo: Jesús Cabezón Alonso

DICTAMEN DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTOS EN RELACION CON EL PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESION DE UN CREDITO EXTRAORDINARIO PARA ATENDER OBRAS URGENTES CON MOTIVO DEL TEMPORAL PADECIDO POR CANTABRIA EN FEBRERO DE 1983.

Reunida la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuestos, el día 2 de Marzo de 1983, en cumplimiento del acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces adoptado en reunión del día 25 de febrero de 1983, tiene el honor dicha Comisión de elevar a la Presidencia de la Asamblea a efectos de la tramitación subsiguiente que proceda, de acuerdo con el artículo 112 del Reglamento, el siguiente dictamen que fue aprobado por unanimidad y sin que por lo tanto se produjeran votos particulares.

Se dictamina favorablemente el proyecto de referencia cuyo texto se publicó en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria de 25 de febrero de 1983, número 10.

El Presidente de la Comisión, Alberto José Mateo del Peral  
El Secretario de la Comisión, Leandro Valle González-Torre.

Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.